



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1687.-

CASTRO, 16 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 y el Rol 21-2021-P, ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; el Artículo N°6 del D.L. N°799 de 1974 del Ministerio del Interior sobre uso y circulación de vehículos estatales; el Circular N°35593 de fecha 08.11.1995 de la Contraloría General de la República; el Memorandum N°191 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato de fecha 01.12.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

FIJESE como lugar de aparcamiento, a los camiones y maquinarias que están a cargo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de este Municipio, de la manera que se indica a continuación:

1.- Taller Municipal, ubicado en calle Galvarino Riveros N°937, Castro:

- Camión Placa Patente RFPV – 27.
- Camión Placa Patente RFPV – 28.
- Camión Placa Patente RKXB – 86.
- Camión Placa Patente LPYF – 18.
- Camión Placa Patente JGRT – 16.
- Camión Placa Patente JPDR – 25.
- Camión Placa Patente CWKT – 63.
- Camión Placa Patente BRRK – 57.
- Camión Placa Patente BRRK – 44
- Camión Placa Patente XB – 5440.
- Camioneta Placa Patente CPTT – 30.
- Minicargador Placa Patente DCWB – 58.
- Barredora Placa Patente FLKY – 27.
- Carro de Arrastre Placa Patente YYL – 636.

2.- Galpón Vertedero Municipal, ubicado en Punahuel s/n, Castro:

- Excavadora Placa Patente JPCZ – 17.
- Bulldozer Placa Patente BLZT – 19.
- Bulldozer Placa Patente RZKW – 63.

3.- Parque Municipal Mario Uribe Velásquez, ubicado en calle Galvarino Riveros s/n, Castro:

- Remolque Placa Patente JWPG – 17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mbz

Distribución:

- Administración Municipal.
- D.O.M.
- Taller Municipal.
- DIMAO.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-